



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 OCT 2004

VISTO: La Nota N° 968/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la agente CRISTINA GOMEZ, Legajo n° 09, solicita autorización para usufructuar la segunda fracción de la licencia anual año 2003, en el período comprendido entre los días 22 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2004, ambas fechas inclusive,

Que de acuerdo a los registros de la Dirección de Administración, restan 25 días del período de licencia anual año 2003,

Que lo peticionado no afecta el normal desenvolvimiento de sus tareas en la Secretaría Contable, contando con la correspondiente autorización de Sr. Vocal de Auditoria,

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR a la agente CRISTINA GOMEZ, (Legajo N° 09) veinticinco (25) días de licencia anual 2003, correspondientes a la segunda fracción, desde el día 22 de Noviembre de 2004 hasta el 16 de Diciembre de 2004, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 203 / 2004.-

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA